



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN
Nº 20 /98

EXPEDIENTE Nº 10=00052 /98

Buenos Aires, 9 de *enero* de 1998

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el que Señor Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Nº 3 de la Capital Federal, Dr. Miguel Ángel Caminos, solicita anticipo de gastos de traslado para los testigos Juan Carlos Poggi Dallape y Manuel Ángel Sánchez desde sus respectivos domicilios hasta la sede del Tribunal actuante, con motivo de haber sido citados el día 5 de febrero de 1998, a fin de prestar declaración testimonial en la causa seguida contra Hugo Alberto Koremblit por el delito de estafa autos; por lo que conforme lo dispuesto por el artículo 79), inciso b) del Código Procesal Penal de la Nación y las Resoluciones CSJN Nº 1.192/95, 1.361/95 y 2.333/96;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar y abonar al Tribunal Oral en lo Criminal Nº 3 de la Capital Federal, anticipo de viáticos por el término de un día y pasajes (vía terrestre ida y vuelta), teniendo en cuenta el cargo de Oficial Mayor (P.A.T.), para los testigos mencionados precedentemente, en tanto no pertenezcan a fuerzas de seguridad; con oportuna rendición de cuentas y sin perjuicio del reintegro que proceda atenderse con arreglo en lo que en definitiva se resuelva respecto de las costas del juicio.

2º) Regístrese, hágase saber a la Subdirección General de Fiscalización de Recursos y gírense las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera para la prosecución del trámite.-

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION